Rad. 2019-000456

AUTO INTERLOCUTORIO N.º 608
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2019-00456-00
EJECUTIVO:
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA "PROMEDICOS"
DEMANDADO: ALEX EDUAR GIL DUQUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Siete (07) de Marzo de Dos mil veintitrés (2023)

Se allega al presente cuaderno, respuesta del Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco, donde informan que: "*No se arrojó resultado de títulos judiciales consignados por cuenta de PROMEDICO en contra del señor ALEX EDUAR GIL DUQUE".*

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

AGREGAR Y PONER en conocimiento respuesta del Juzgado Promiscuo Municipal de Yotoco, dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

CAC

WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 08 DE MARZO DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 038.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **668973aec2258285ce34b689d65e207d152655229dee554acf12986d79cd2312**

Documento generado en 07/03/2023 08:40:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica